

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Educadores Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas. Número de vacantes: Cuatro.

Tarragona, 13 de febrero de 1992.-El Secretario.-Visto bueno: El Presidente.

**8075** *RESOLUCION de 24 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Martos (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 42, de fecha 20 de febrero actual, aparece anuncio por el que se hace pública la convocatoria de una plaza de Policía local, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante oposición libre.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, deberán ser satisfechos por los solicitantes en el momento de presentación de instancias.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Martos, 24 de febrero de 1992.-El Alcalde-Presidente.

**8076** *RESOLUCION de 26 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Castellón, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo.*

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión del día 20 de diciembre de 1991, y publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 21, de fecha 18 de febrero de 1992.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Número de plazas: Dos, una de ellas se reserva para ser cubierta en la modalidad de promoción interna.

Forma de selección: Una de ellas oposición libre, y la otra de promoción interna, a la que podrán acceder todos los Auxiliares administrativos de plantilla de este Ayuntamiento, con cinco años de servicios en la subescala de Auxiliares administrativos.

Ampliación de la de oposición libre: Caso de no presentarse nadie a la promoción interna o de no aprobar los que se presenten la plaza pasará a engrosar la de oposición libre.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra «P», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de marzo de 1991 y continuará por orden alfabética.

Las instancias para optar a estas plazas deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efecto a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 26 de febrero de 1992.-El Alcalde, José L. Gimeno Ferrer.

**8077** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Magacela (Badajoz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

Provincia: Badajoz.

Corporación: Magacela.

Número de Código Territorial: 06075.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de febrero de 1992.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de la Policía Local.

Magacela, 2 de marzo de 1992.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**8078** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la legislación vigente y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad, el Rector de la Universidad Pompeu Fabra ha resuelto convocar a concurso las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-Los concursos en todos sus extremos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y en lo no previsto, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.-Las comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.-La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.-Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.-Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984.
- Para concursar a las plazas de acceso de Profesor titular de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1 b) y para las de méritos las señaladas en el 4.2 del Real Decreto 1888/1984 y las del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, para ambas.

Sexta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Pompeu Fabra (calle Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona) por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo anexo II, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja-Pagaduría de las oficinas de la Universidad Pompeu Fabra (calle Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona) la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. La Caja-Pagaduría de esta Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja-Pagaduría haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.-De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar los ejemplares del currículum en el acto de presentación del concurso.

Octava.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Pompeu Fabra, por

cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Novena.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.
- Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base cuarta.

Barcelona, 9 de marzo de 1992.-El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

### ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Tipo de concurso: Acceso. Referencia de la plaza: 54.C A. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: Periodismo. Perfil docente: Teoría y estructura de la comunicación social.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 55.T M. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: Periodismo. Perfil docente: Teoría y estructura de la comunicación social.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 56.T M. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: Periodismo. Perfil docente: Periodismo especializado.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Tipo de concurso: Acceso. Referencia de la plaza: 57.T A. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: Periodismo. Perfil docente: Historia del periodismo universal y de Cataluña.

### ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

De acuerdo con la resolución de esta Universidad Pompeu Fabra de 9 de marzo de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del ..... de 1992, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

SOLICITO ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

#### I. Datos de la plaza

(señálese lo que proceda)

Referencia de la plaza: .....

Cátedra de Universidad  Titularidad de Universidad

Área de conocimiento: .....

Concurso de:  Acceso  Méritos

#### II. Datos personales

Apellidos y nombre: .....

Fecha de nacimiento: ..... N.º DNI: .....

Lugar y provincia de nacimiento: .....

Domicilio: .....

Municipio: ..... Provincia: .....

Código postal: ..... Teléfono: .....

#### III. Datos académicos

(señálese lo que proceda)

Concurso de acceso a una Cátedra de Universidad:

Catedrático de Universidad. Fecha toma posesión: .....

Titular de Universidad, con tres años de antigüedad a esta Resolución de convocatoria. Fecha toma posesión: .....

Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a esta Resolución de convocatoria. Fecha toma posesión: .....

- Se acoge al último párrafo del art. 38 de la L.R.U.:

Ser Doctor no numerario de Universidad con exención expresa del Consejo de Universidades. Publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del: .....

Concurso de méritos a una Titularidad de Universidad:

Profesor titular de Universidad. Fecha toma posesión: .....

Catedrático de Escuela Universitaria. Fecha toma posesión: .....

Concurso de acceso a una Titularidad de Universidad:

Título de Doctor. Fecha de obtención: .....

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las condiciones académicas específicas indicadas.

#### IV. Forma en que se abonan los derechos y tasas

Giro telegráfico, de fecha: .....

Giro postal, de fecha: .....

Pago en la Caja-Pagaduría de la U.P.F.

(sello de la Caja de la U.P.F.)

Declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

(Lugar, fecha y firma.)

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Pompeu Fabra. C/ Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona.

### ANEXO III (base 7.ª)

#### Datos personales:

Apellidos y nombre.

DNI, lugar y fecha de expedición.

Fecha, provincia y localidad de nacimiento.

Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono.

Categoría docente actual.

Facultad o Escuela Universitaria donde presta servicios actualmente.

Departamento o Unidad docente donde está adscrito.

#### Datos académicos:

1. Títulos académicos: Clase, Organismo, Centro y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.

2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de toma de posesión o contrato, fecha de finalización.

3. Actividad docente desempeñada: Asignaturas, Organismo, Centro y fecha.

4. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.

5. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación.

Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas.

Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial.

Otras.

6. Otros trabajos de investigación.

7. Proyectos de investigación subvencionados.

8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: Indíquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

9. Patentes.

10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, Organismo, materia y fecha de celebración.

12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.

13. Actividad en Empresas y profesión libre.

14. Otros méritos docentes o de investigación.

15. Otros méritos.

Nota: El curriculum a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.